



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00133524- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La nota del orden 5 (N° NO-2021-00139123-UNC-DIR#ESCMB) con la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” eleva la renuncia presentada al orden 2 por la Sra. Prof. FLORENCIA DANIELA MOLINA (Leg. 54.455) al dictado de tres horas-cátedra de la Unidad Curricular Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318) a partir del 1° de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha de su renuncia la nombrada revistaba, en reemplazo de una licencia, en tres horas-cátedras de Nivel Secundario (Cód. 318) en presupuesto de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 15 y por la Secretaría de Asuntos Académicos al orden 35;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Prof. FLORENCIA DANIELA MOLINA (Leg. 54.455) al dictado de tres (3) horas-cátedra de la Unidad Curricular Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318) de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a partir del 1° de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Sra. Florencia D. Molina el agradecimiento de esta Casa por los servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

